



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) Nº **3237/26-**

ORIGINAL

Buenos Aires, **15 ABR 2026**

VISTO el EX-2026-01004399- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Movilidad UBAINTE Estudiantes; la Resolución (D) Nº 8735/25; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Camila Fernanda Verón (DNI 45.201.838) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, en el segundo semestre de 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 8735/25 la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo IV de la Resolución (CD) Nº 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación de la universidad de destino está basado en la puntuación numérica siendo 10 la nota máxima, 1 la nota mínima obtenible y 6 la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abogacía;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derechos Humanos de Personas en Situación de Vulnerabilidad" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026; 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Propiedad Intelectual" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026; 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Régimen Jurídico de Comercio Exterior" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026; 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026;


Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

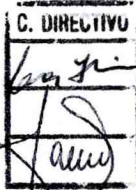
 ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Camila Fernanda Verón



(DNI 45.201.838) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derechos Humanos de Personas en Situación de Vulnerabilidad" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Propiedad Intelectual" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Régimen Jurídico de Comercio Exterior" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 23 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO